

## ACTA DE REUNIÓN N° 2/2023 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	21/02/2023
<b>Fecha de realización</b>	07/03/2023
<b>Hora de inicio</b>	15:30 hrs.
<b>Hora de término</b>	17:00 hrs.
<b>Lugar</b>	Reunión Video Conferencia
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Esteban Matus Flores	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Carlos Flores Valenzuela	Juez Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia	Designado	11 <sup>ta</sup> . Corte Apelaciones de Valdivia/Poder Judicial
Luis Soto Pozo	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública Los Ríos
Tatiana Esquivel López	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Cristian Montero	Jefe Zona	Subrogante	Carabineros de Chile
Prefecto Alex Schwarzenberg	Prefecto Inspector Región de Los Ríos	Titular	Policía de Investigaciones
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaría Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Coronel Alberto Figueroa Quezada	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Evelyn Hermosilla	Abogada Regional	Subrogante	SENAME Los Ríos
Hans Lungenstrass	Director Regional	Titular	Servicio Médico Legal Los Ríos
Félix Inostroza	Director Ejecutivo Regional	Titular	Ministerio Público

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión. Aprobación Acta anterior correspondiente a enero 2023, con acuerdo de todos los integrantes Comisión.</p>
II.	Cierre perimetral Complejo Penitenciario Valdivia	<p><u>Tema que queda propuesto en sesión anterior:</u> <u>Seremi informe a propósito de observaciones en visita carcelaria CP Valdivia.</u></p> <p>Esta materia tiene por objeto evitar el ingreso de pelotas a la unidad penal, en cuyo interior se colocan objetos indebidos, mediante el aumento del cierre perimetral de la Cárcel de Valdivia o CP Valdivia.</p> <p>DR Gendarmería refiere proyecto presentado año 2022 para Fondo Desarrollo Regional. Se solicita pronunciamiento a Inspector Fiscal en relación al financiamiento de la obra que tiene por objeto evitar el ingreso de pelotazos, quien responde que en principio no podría ejecutarse con fondos regionales. Por esta razón Gendarmería sigue elaborando fórmulas para financiar.</p> <p>Año pasado hubo 41 kilos de droga ingresada por esta vía. Este año se visualiza un aumento. Se ha podido observar un incremento paulatino año a año, así el año 2020 el ingreso de droga por este medio fue de 8 kilos, el año 2021, 12 kilos.</p> <p>SEREMI. Para enfrentar y evitar los pelotazos es necesario mejorar y aumentar altura del cierre perimetral. Como el CP de Valdivia es una cárcel concesionada, se debe buscar alternativas de financiamiento. Se trató la materia con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos. De forma paralela, Gendarmería sigue buscando fórmulas que permitan combatir la conducta descrita.</p> <p>Refuerza la importancia de la coordinación de los actores.</p> <p>Se trabaja con visión de seguridad regional, con drones.</p> <p>Se efectúa coordinación con Fiscalía para persecución criminal.</p> <p>Falta identificación de quienes financian. No es circunstancial, sino que es un trabajo organizado desde el exterior de la cárcel.</p> <p>Director Regional Gendarmería tuvo audiencia con Fiscal Regional.</p> <p>Desde Fiscalía Regional: en relación al tema “pelotazos” en el CP de Valdivia. Se han efectuado las gestiones, recepción denuncias, contacto telefónico con gendarmes de turno; con jefe de la PDI coordinado para sobrevuelo; también han trabajado con carabineros; y se han coordinado con Gendarmería.</p> <p>Es relevante los medios tecnológicos que permitan detectar los lanzamientos.</p> <p>PDI: realizan sobrevuelos; problema de los pelotazos también tiene que ver con la geografía del lugar.</p> <p>Defensoría Penal Pública: en relación a los imputados, su eventual participación en los “pelotazos” es más bien casos aislados. Refiere que aumentar la altura de las mallas perimetrales es un tema, pero también se podría contemplar colocar mallas en los patios al interior del CP Valdivia, en particular los módulos involucrados. La concesionaria COMPASS es relevante en esta materia.</p> <p>Poder Judicial. Al Tribunal llegan medidas disciplinarias de personas (internos) que son partícipes del delito; algunos módulos como 11 y 12 se repiten. Debe haber una coordinación previa de quienes están afuera de la unidad penal y los internos que se encuentran reclusos y reciben los “pelotazos”. Desde el interior del CP se debiera coordinar para la búsqueda y pesquiza. Es decir, sería</p>

		<p>adecuado no colocar todo el foco en lo que ocurre al exterior, sino que también adoptar medidas al interior de la unidad.</p> <p>Gendarmería. Durante la noche, en algunos módulos se producen lanzamientos, los centinelas avisan; funcionarios acuden hasta donde ha llegado el lanzamiento, de manera que se atrapa antes que los internos. Pero también sucede que cuando se llega a intervenir el accionar de los internos, el personal es agredido. Por ello se ha dispuesto intervenir en la celda que agreden a los gendarmes. Se ha observado que se sanciona en razón de los eventos y el tribunal luego deja sin efecto las sanciones.</p> <p>Tribunal: efectivamente se rechazan algunas medidas. Se debe considerar que existe un estándar de exigencia, lo que se pide para que una sanción se pueda confirmar y aplicar. Anteriormente no quedaba claro si hubo audiencia con el alcaide. Por otro lado, también ocurre que en la descripción del hecho no quedan claros detalles relevante, sobre todo que el funcionario que presencia se requiere una relación detallada de los hechos. Es importante un relato acabado, una descripción que permita entender en sí mismo el documento por parte del Tribunal. El relato debe ser más explícito, lo que resulte mejor para la comprensión del Tribunal, incluso de haber fotografías se podrían acompañar.</p>
<p>III.</p>	<p>Pericias psiquiátricas Servicio Médico Legal</p>	<p><u>Tema que queda propuesto en sesión anterior: Evaluar funcionamiento de pericias psiquiátricas telemáticas.</u></p> <p>Director Regional Servicio Médico Legal. Han seguido en la línea conforme el acuerdo del año 2022. Plan de disminución de brechas de pericias psiquiátricas. Durante el periodo del año 2022 se avanza significativamente.</p> <p>Son planes anuales.</p> <p>Se aprobó por Servicio Médico Legal para el año 2023, pero no se asegura los contratos. No está asegurado la fuente de financiamiento, si provendrán del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o del Servicio Médico Legal u otro origen. Se está evaluando a nivel nacional.</p> <p>Sí se debe considerar un avance, su aprobación, como un buen plan.</p> <p>Podría estimarse para mayo del presente.</p> <p>SEREMI. Se ha tratado el tema a nivel ministerial. Se contempla aumentar la oferta monetaria para la contratación de peritos.</p> <p>Tribunal. Se destaca la existencia de un plan actual en la materia por parte del Servicio Médico Legal, lo que va vinculado a debido financiamiento, pero sí se debe contemplar solución en los próximos meses.</p> <p>Defensoría Penal Pública. Tiene un listado de 20 causas en esperes de pericias psiquiátricas. Listado que se da a conocer a Juez de Garantía de Valdivia. Hay causas del año 2017, 2018, 2019.</p> <p>Se trata de una materia relevante no sólo desde la óptica del imputado, sino también de la víctima, en tanto también está a la espera de la práctica de la pericia.</p> <p>Se coordinarán con la Fiscalía, para cotejar el listado.</p> <p>DR SML: el año 2022, 71 horas asignadas para pericias psiquiátricas, entre octubre y el 07 de diciembre. De ellas se perdieron 36 porque las personas citadas no llegaron. Hubo sólo en total un 55% de asistencia.</p> <p>Por otro lado, se señala que para las pericias se ha repetido el mismo imputados hasta 10 veces, lo que parece inoficioso. Si hay un imputado esquizofrénico, diagnosticado de esa manera, no debería requerirse más evaluaciones/pericias. Si bien son causas diferentes, se trata de la misma persona, el mismo imputado.</p>

		<p>Por parte de la DPP una vez conocidos el hecho que algún imputado no se presenta a la pericia psiquiátrica, se busca fórmulas para contactarlo y lograr su asistencia, de ese modo evitar que en definitiva se pierdan las horas.</p> <p>Se recalca que sólo en tres sedes a nivel nacional se cuenta con psiquiatra presencial.</p>
--	--	---

#### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1		No hay	

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

#### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No hay

#### Firma responsable

<p><b>Esteban Matus Flores</b> Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	
--	--